

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32987 BARCELONA

Edicto.

Don José María Valls Soriano, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 632/2011 en el que se ha dictado con fecha 22/9/11 auto declarando en estado de concurso a la entidad JOSÉ SAIZ FIGUEROLA, con CIF 37272582R y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: JOSÉ SAIZ FIGUEROLA, con domicilio en C/ Gas, 11-13, 2.º 2.ª de Vilanova i la Geltrú.

Administrador/es concursal/es: D. EMILIO MULET ARIÑO (auditor), con domicilio en Avda. Diagonal, 418, 2.º 1.ª, de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal, sita Gran Via Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 23 de septiembre de 2011.- El/la Secretario/a Judicial, Fdo.: José María Valls Soriano.

ID: A110074292-1